

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Número de acta: 008

Fecha: 18 de abril de 2024

Sesión: 008

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:03 trece horas con tres minutos del día 18 de abril de 2024, de forma presencial, implementando medidas de salud y sana distancia por la enfermedad conocida como COVID-19, en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, en seguimiento a la solicitud realizada por el secretario técnico mediante oficio **SESEA-956/2024**, a los integrantes del Comité Coordinador, y derivado de la respuesta recibida de seis de los integrantes del Comité donde se manifiesta su solicitud para convocar a sesión ordinaria, para sesionar conforme al calendario de sesiones ordinarias del año en cursos, hechas mediante oficios 296/FEHC/FGE/2024, C.J.902/2024, Of CEGAIP-0282/2024, IFSE-ST-041/2024, OFICIO PRESIDENCIA/034/2024 y CGE/DT-0397/2024, recibidos en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción los días 5, 8, 10 y 11 de abril del año en curso, atendiendo a la solicitud de la mayoría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción se convocó a sesión ordinaria, misma que fue debidamente comunicada a los integrantes del Comité Coordinador en fecha 11 de abril de 2024, estando presentes los integrantes del Comité Coordinador, **Lic. Rodrigo Joaquín Lecourtois López**, Auditor Superior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, **Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñoz**, Contralor General del Estado, **Lic Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, **Mtro. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública y el **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura; sesión que se desarrolló estando presentes los integrantes del Comité Coordinador, implementando medidas de salud y sana distancia por la enfermedad conocida como COVID-19, bajo el orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden día
3. Avances en el desarrollo de sistema de información pública de contrataciones de la Plataforma Digital Estatal
4. Seguimiento de acuerdos:
 - a) Seguimiento a Recomendaciones no vinculantes 2023
5. Asuntos Generales
6. Clausura de sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Previo al desahogo al desahogo del orden del día y con fundamento en el artículo 37, fracción I (actuar como secretario del Comité Coordinador) de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se pregunta a los asistentes quien, en ausencia del representante del Comité de Participación Ciudadana, asume la conducción de la sesión, y así lo determina, con fundamento en el artículo citado, el de la voz proceda con el desahogo del orden del día y toma de acuerdos, ¿alguno de los integrantes desea asumir ese cargo?, se propone al **Mtro. David Enrique Menchaca Zúñiga**, acto seguido el secretario del Comité Coordinador **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, lo somete a votación, pide manifestarse a favor o en contra, con cinco votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

1. Pase de lista y verificación del quorum

En este acto, el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, en su carácter de secretario del Comité Coordinador, y de conformidad con lo manifestado por el **Mtro. David Enrique Menchaca Zúñiga**, procede a asistir con el desahogo del orden del día, comenzando con el pase de lista respecto de los titulares de los entes públicos a quienes les resulta intervención en su calidad de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción **Lic. Claudio Alberto Alvarado Barragán**, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, **AUSENTE**; **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, **PRESENTE**; **Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz**, Contralor General del Estado, **PRESENTE**; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **PRESENTE**; **Lic. Rodrigo Joaquín Lecourtois López**, Auditor Superior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, **PRESENTE**; y **Mtro. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, **PRESENTE**; resultando que se encuentran presentes **cinco de siete** integrantes de dicho Órgano Colegiado en términos del numeral 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, se declara que existe quorum y tomarán por válidos y legales todos los acuerdos que derivado de la sesión se tomen.

2. Lectura y aprobación del orden del día

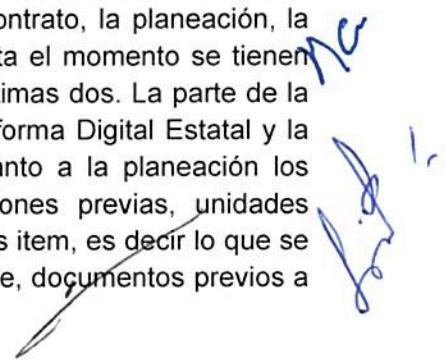
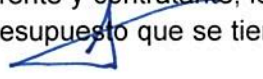
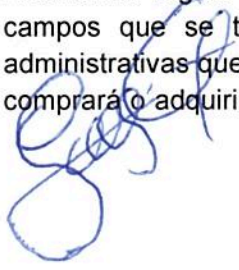
Acto seguido el Secretario del Comité Coordinador **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, procede a dar lectura al orden del día, como **punto número uno**, Pase de lista y verificación del quorum; **punto número dos**, Lectura y aprobación del orden de día; como **punto número tres**, Avances en el desarrollo del sistema de información pública de contrataciones de la Plataforma Digital Estatal; como **punto número cuatro**, Seguimiento de acuerdos: a) Seguimiento a Recomendaciones no vinculantes 2023; como **punto número cinco**, Asuntos Generales; como **punto número seis**, clausura de sesión.

El **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** pregunta a los integrantes del Comité Coordinador, ¿hay algún punto que deseen agregar en los asuntos generales? Sin que exista alguno, acto

seguido, el secretario del Comité Coordinador **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, somete a votación el orden del día, pide manifestarse a favor o en contra, con **cinco** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

3. Avances en el desarrollo del sistema de información pública de contrataciones de la Plataforma Digital Estatal

El secretario del Comité Coordinador el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** manifiesta que, la Plataforma Digital Estatal es un instrumento de inteligencia que tiene como objetivo eliminar las barreras de información para que los datos públicos sean comparables, accesibles y utilizables a efecto de combatir cualquier acto de corrupción. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es el organismo descentralizado no sectorizado, responsable de administrar la PDE. Dentro de los sistemas que se encuentran en operación en el Sistema nacional Anticorrupción, se tiene el sistema de información de contrataciones públicas (S6), que opera bajo un estándar internacional adoptado por el Estado mexicano denominado EDCA, instrumento que define cómo se deben publicar los datos de las contrataciones públicas, y considera la publicación de información de todo el ciclo de la contratación; desde la planeación, pasando por la licitación, la adjudicación, la contratación hasta la ejecución de los contratos. El día de hoy les presento los avances que se tienen en el desarrollo de este sistema; al igual que en los demás sistemas, este tendrá un catálogo de perfil de usuario, además se tendrán cuatro usuarios, el administrador de la SESEA, que seremos nosotros los que daremos de alta a todos los administradores de ente público quienes serán el usuario dos, mismos que se encargaran de subir los contratos en la plataforma; el usuario tres será el órgano interno de control, los que se encargarán de revisar que los contratos se estén subiendo de manera correcta, y como en los demás sistemas, habrá un visor ciudadano, quienes podrán ver las versiones públicas de estos contratos. Hasta el momento hemos avanzado con los dos primeros usuarios. El usuario uno, como se mencionó previamente, registrará a los entes públicos y se dará de alta a los usuarios, a cada ente público se le asignarán siglas y el usuario uno tendrá al alcance una lista de los entes públicos adheridos; en cuanto al usuario dos, ellos cargarán todos los contratos y además cargarán los actores involucrados, las personas que participan en el contrato, así como llevar a cabo toda la planeación de todo el procedimiento de contratación, en el apartado de actores involucrados, se va a cargar toda la información del ente público, sus contactos y los proveedores; también recibirán alertas cuando el órgano interno de control vea que hay algún dato que esta mal. En cuestión a la parte del procedimiento, se tendrá un ID para cada contrato, la fecha en que inicia el proyecto de captura, el título de la licitación, la fecha de adjudicación y el OCID, una clave única internacional, además tendremos las cinco partes del contrato, la planeación, la licitación, la adjudicación, el contrato y la ejecución del mismo. Hasta el momento se tienen programadas las tres primeras partes, y se esta trabajando en las ultimas dos. La parte de la ejecución se refiere al resumen del contrato, que es lo que la Plataforma Digital Estatal y la Plataforma Digital Nacional reflejará en el visor ciudadano; en cuanto a la planeación los campos que se tienen que llenar están la justificación, cotizaciones previas, unidades administrativas que participan, nombre de requirente y contratante, los ítem, es decir lo que se comprará o adquirirá, proveedores invitados, presupuesto que se tiene, documentos previos a



la contratación; en lo que se refiere a la licitación, son las actividades llevadas a cabo para celebrar el contrato, en esta parte se pondrá título de la licitación, descripción de lo que se pedirá, la entidad contratante, cantidad, ubicación y valor, entre otras cosas propias de los procesos de licitación; en cuanto a la adjudicación, se enlistan los bienes, servicios, obras públicas licitados, la cantidad requerida, el periodo de contratación, los documentos; todo esto es lo que se pide en el estándar de datos para poder interoperar con la Plataforma Digital Nacional, ¿alguno de los integrantes de este órgano colegiado tiene comentarios respecto a lo presentado?, sin que exista alguno, continuaremos con el desahogo del orden del día

4. Seguimiento de acuerdos

a. Seguimiento a Recomendaciones no vinculantes 2023

El secretario del Comité Coordinador el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** manifiesta que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 58 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, el 13 de octubre de 2023 se aprobó el informe del Comité Coordinador, al que se acompañó de dos recomendaciones no vinculantes, es este sentido, la recomendación número RNV-CC-SESEA-2023/01, relativa a la emisión de código de ética apegados a los lineamientos emitidos por el Comité Coordinador, se emitieron diez, dirigidas a municipios, de las cuales se tuvo respuesta de cinco, mismas que fueron aceptadas y se cumplieron; en cuanto a la recomendación número RNV-CC-SESEA-2023/2, relativa a la conclusión del proceso de adhesión y/o interoperabilidad con los Sistemas 1 y 2 de la Plataforma Digital Estatal, se emitieron diecisiete, se recibió la respuesta de ocho entes, seis de ellos la aceptaron, dos de ellos no la aceptaron, y cinco ya cumplieron con la recomendación; en cuanto a la primera recomendación se tienen a los siguientes entes públicos que no han contestado, Armadillo, Aqualulco, Ciudad del Maíz, Tanquian y el DIF de Villa de Reyes; en cuanto a la segunda recomendación, los entes públicos que no contestaron fueron, Aqualulco, Santa María del Río, Ébano, Villa Juárez, DIF de Villa de Reyes, DAPAS Ébano, DIF Salinas, DIF Santa Catarina y DAPAS Axtla de Terrazas, en ese sentido. Cabe señalar que se envió alcance a las recomendaciones no vinculantes para su atención y cumplimiento; se está trabajando en proporcionar API que permita la interconexión a la Contraloría General del Estado; en el caso de la respuesta emitida por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, después del oficio de orientación se solicitó realizar capacitación respecto de la PDE y sus sistemas, misma que se llevó a cabo el 16 de abril; en el caso del DIF de Axtla se envió oficio proporcionando la evidencia de que el ente está interoperando en el sistema 1 de la Plataforma Digital Estatal, ¿alguno de los integrantes de este órgano colegiado tiene comentarios respecto a la propuesta que se hace de seguimiento de las recomendaciones no vinculantes? **Interviene el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López** manifestando que únicamente que se insista en aquellos que hayan sido omisos en dar una respuesta, acto seguido el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, somete a votación el seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes, pide manifestarse a favor o en contra, con cinco votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

5. Asuntos generales

No se tienen asuntos generales

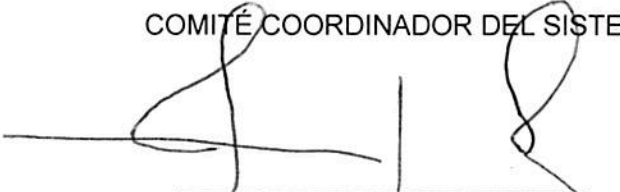
6. Clausura de sesión

Concluido el orden del día, hace uso de la voz el **Mtro. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, siendo las 13:39 horas, del día 18 de abril del 2024, dando la misma por terminada.

Se levanta la presente acta que consta de 5 (cinco) hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión.

FIRMAS


COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ




Mtro. David Enrique Menchaca Zúñiga
Presidente de la Comisión Estatal de
Garantía de Acceso a la Información Pública




Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz
Contralor General del Estado



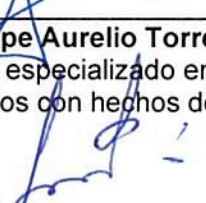
Lic. Jesús Javier Delgado Sam
Consejero de la judicatura
del Poder Judicial del Estado



Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López
Auditor Superior del Instituto de
Fiscalización Superior del Estado



Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga
Fiscal especializado en delitos
relacionados con hechos de corrupción



Dr. Jesús Rafael Rodríguez López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de
San Luis Potosí, que levanta el acta y da fe.